



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA DE CONSEJO SUPERIOR

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Superior Universitario			
LUGAR		Sesión ordinaria sincrónica virtual		ACTA	09
FECHA		Mayo 06 de 2025	HORA INICIO	2:30 p.m.	HORA FIN 5:10 p.m.
REUNIÓN ORDINARIA	X	REUNIÓN EXTRAORDINARIA			
CONVOCADOS / ASISTENTES					ASISTIÓ
NOMBRE		CARGO / ROL			SÍ NO
Jairo Humberto Lara Zárate		Delegado del ministro de Educación Nacional			X
Adriana Patricia Berbeo Ortegón		Delegada del Gobernador de Cundinamarca			X
No Provisto		Delegado del presidente de la República.			N/A
Carlos Mario De San Nicolas Álzate Montes		Exrector Universitario			X
Eulalia Jaimes Cáceres		Representante de las Directivas Académicas			X
Duwer Parra Rodríguez		Representante de los Egresados			X
Lugo Manuel Barbosa Guerrero		Representante de los Docentes			X
Dumar Hernán Cruz Villamil		Representante de los Estudiantes			X
Zully Marcela Niño Meneses		Representante del sector productivo			X
María Ruth Hernández Martínez		Rectora			X
Andrés Mauricio Oyola Sastoque		Secretario del Consejo			X
OBJETIVO					
Analizar y considerar los puntos del orden del día, correspondientes a la sesión del 06 de mayo de 2025.					
ORDEN DEL DÍA					
1. Llamado a lista y verificación del quórum. 2. Aprobación del Orden del día. 3. Revisión y aprobación Acta No. 06,07 y 08 de 2025. 4. Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se hace una reducción y adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, gastos y al Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC, de la vigencia 2025, de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. financiados con recursos de la Nación y Recursos Propios.” 5. Proyectos de Acuerdo por el cual se otorgan unas Distinciones Académicas contempladas en el Artículo 184, 185, 186 y 187 (Excelencia Docente, en Investigación, en Proyección Social y Académico-administrativa), en el marco del Acuerdo 043 de 2021. 6. Resultados Plan de Desarrollo Institucional 2020-2025 7. Informe gestión Vicerrectoría de investigación, innovación y extensión 8. Informe avance proyecto Nueva Sede. 9. Proposiciones y varios.					
DESARROLLO DE LA REUNIÓN					
1. Llamado a lista y verificación del quórum. El secretario del Consejo, Andrés Mauricio Oyola Sastoque, extendió un saludo formal a los miembros presentes del Consejo Superior Universitario y con la venia del señor presidente, procedió a verificar el quórum					

necesario para la sesión. Después de realizar el llamado a lista y confirmar la presencia del quórum requerido, se procedió a avanzar con el siguiente punto del orden del día.

2. Aprobación del Orden del día.

Con la anuencia del señor presidente, el secretario del Consejo somete a consideración el orden del día el cual es aprobado por unanimidad de los consejeros con un total de ocho (8) votos a favor

3. Revisión y aprobación Acta No. 06,07 y 08 de 2025.

El secretario del Consejo informa que las actas fueron compartidas a través de la plataforma Drive, sin recibir observaciones o comentarios por parte de los consejeros. Con la autorización del señor presidente, procede a someterlas a consideración de forma nominal, según se detalla a continuación:

ACTA 06 DE 2025

No.	CONSEJERO	VOTO
1	Jairo Humberto Lara Zárate	APROBADO
2	Adriana Patricia Berbeo Ortegón	APROBADO
3	Carlos Mario De San Nicolas Alzate Montes	APROBADO
4	Eulalia Jaimes Cáceres	APROBADO
5	Duwer Parra Rodríguez	APROBADO
6	Lugo Manuel Barbosa Guerrero	APROBADO
7	Dumar Hernán Cruz Villamil	APROBADO
8	Zully Marcela Niño Meneses	APROBADO

El secretario del Consejo informa que el acta 06 de 2025 ha sido aprobada por unanimidad de los consejeros con un total de ocho (8) votos a favor.

ACTA 07 DE 2024

No.	CONSEJERO	VOTO
1	Jairo Humberto Lara Zárate	APROBADO
2	Adriana Patricia Berbeo Ortegón	APROBADO
3	Carlos Mario De San Nicolas Alzate Montes	APROBADO
4	Eulalia Jaimes Cáceres	APROBADO
5	Duwer Parra Rodríguez	APROBADO
6	Lugo Manuel Barbosa Guerrero	APROBADO
7	Dumar Hernán Cruz Villamil	APROBADO
8	Zully Marcela Niño Meneses	APROBADO

El secretario del Consejo informa que el acta 07 de 2025 ha sido aprobada por unanimidad de los consejeros con un total de ocho (8) votos a favor

ACTA 08 DE 2025

No.	CONSEJERO	VOTO
1	Jairo Humberto Lara Zárate	APROBADO
2	Adriana Patricia Berbeo Ortegón	APROBADO
3	Carlos Mario De San Nicolas Alzate Montes	APROBADO

4	Eulalia Jaimes Cáceres	APROBADO
5	Duwer Parra Rodríguez	APROBADO
6	Lugo Manuel Barbosa Guerrero	APROBADO
7	Dumar Hernán Cruz Villamil	APROBADO
8	Zully Marcela Niño Meneses	APROBADO

El secretario del Consejo informa que el acta 08 de 2025 ha sido aprobada por unanimidad de los consejeros con un total de ocho (8) votos a favor

En consecuencia, se aprueban las actas 06, 07 y 08 de 2025.

4. Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se hace una reducción y adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, gastos y al Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC, de la vigencia 2025, de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. financiados con recursos de la Nación y Recursos Propios.”

Con la venia del señor presidente, se concede el acceso de la doctora Maricela Botero Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional y de la doctora Luz Myrian Alejo, Subdirectora Financiera. Al ingresar a la sesión, la doctora Maricela Botero presentó ante el Consejo Superior la propuesta de adición y reducción presupuestal de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para la vigencia 2025. Inició recordando que, mediante el Acuerdo 078 de 2024, se aprobó un presupuesto inicial de \$130.210 millones. Posteriormente, se realizaron adiciones por \$8.000 millones y reducciones por \$2.155 millones, lo que dejó un presupuesto definitivo de \$136.091 millones.

Además, expuso una nueva adición presupuestal por un total de \$5.291 millones, compuesta por \$2.037 millones provenientes de excedentes financieros institucionales, los cuales se distribuyen según la política institucional: el 80% para inversión y el 20% para funcionamiento. Adicionalmente, se incorporaron \$1.627 millones por concepto de la estampilla Pro-Unal y \$1.627 millones más por pagos recibidos a través de los convenios con Atenea.

En cuanto a la reducción presupuestal, se propone una disminución de \$35 millones en el rubro de servicios de salud, debido a que los exámenes médicos, anteriormente proyectados como un ingreso por pago estudiantil, ahora serán gratuitos conforme al nuevo acuerdo de derechos pecuniarios.

Para finalizar su intervención, la doctora Maricela Botero detalló que los recursos adicionados serán destinados a fortalecer diversas áreas estratégicas de la universidad, incluyendo sistemas integrados de gestión, autoevaluación y acreditación, internacionalización, desarrollo profesoral, investigación, multilingüismo, gestión documental, innovación tecnológica, relación con egresados y ampliación de la cobertura académica. Asimismo, indicó que todas las decisiones de inversión se alinean con el Plan de Desarrollo Institucional, el plan rectoral y el Plan de Mejoramiento Institucional en el marco de la acreditación.

El doctor Jairo Lara agradeció a la doctora Maricela Botero por su presentación, destacando la claridad tanto en la exposición como en el contenido del acto administrativo propuesto. Manifestó que no tenía inquietudes sobre lo planteado, pero solicitó que, se proyectaran las viabilidades mencionadas dentro del mismo acto administrativo. En particular, solicitó la presentación de la certificación expedida por la profesional especializada del área de contabilidad con fecha del 13 de marzo de 2025, la certificación de la profesional especializada del área de tesorería del 25 de abril del mismo año, y los resultados de la mesa de trabajo desarrollada con la jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, donde se revisaron y concertaron las necesidades prioritarias para la distribución de los recursos.

La doctora Maricela Botero complementó su intervención explicando el proceso mediante el cual se realiza la priorización y asignación de los recursos a los diferentes proyectos de inversión. Indicó que este procedimiento se lleva a cabo utilizando los formatos denominados FODE, los cuales permiten registrar para cada proyecto de inversión las actividades programadas y las actividades pretendidas (es decir, aquellas que se desean ejecutar pero que aún no cuentan con presupuesto asignado). A través de mesas de trabajo lideradas por la Oficina de Planeación y con el acompañamiento de los responsables de cada área, se revisan dichas actividades pretendidas con el fin de concertar prioridades y distribuir los recursos disponibles una vez se aprueban las incorporaciones presupuestales.

Como ejemplo, se expuso el caso del proyecto de investigación, donde a partir de una convocatoria de grupos de investigación realizada el año anterior —a la cual se presentaron aproximadamente 60 grupos, de los cuales fueron seleccionados 44— se realizó una estimación del presupuesto requerido por cada grupo. Esta información fue consolidada por la Subdirección de Investigaciones y plasmada en los formatos correspondientes, que posteriormente sirvieron de base para definir la distribución de los recursos en función de las necesidades más apremiantes.

Frente a esta explicación, el doctor Jairo Lara expresó su agradecimiento por la aclaración, señalando que su interés era únicamente comprender el método mediante el cual se priorizan los proyectos. Indicó que la explicación fue clara y que, en efecto, en los informes posteriores de ejecución presupuestal será posible conocer con mayor detalle la asignación específica por proyecto, por lo cual no consideraba necesario profundizar más en ese momento.

Al no existir más comentarios o preguntas de los consejeros, con la venia del señor presidente, el secretario del Consejo somete a consideración el proyecto de Acuerdo, el cual es aprobado por unanimidad de los consejeros con un total de ocho (8) votos a favor.

5. Proyectos de Acuerdo por el cual se otorgan unas Distinciones Académicas contempladas en el Artículo 184, 185, 186 y 187 (Excelencia Docente, en Investigación, en Proyección Social y Académico-administrativa), en el marco del Acuerdo 043 de 2021.

Con la venia del señor presidente, se concede el acceso de la doctora Maricela Botero, quien en calidad de Vicerrectora Académica encargada procede a presentar las distinciones tal como se detallan a continuación:

EXCELENCIA EN DOCENCIA Estatuto Docente Art 184.

Artículo 184. " Se concederá al *docente de planta u ocasional que haya obtenido la mas alta calificación en la evaluación del desempeño docente en toda la universidad en el año respectivo*. Se entregará cada año mediante acto o espacio destinado para tal fin y consistente en el Escudo e la UNIVERSIDAD y un pergamino, más una bonificación equivalente al 70% del salario mínimo legal mensual vigente, por una sola vez por vigencia"

Acuerdo 028 del 30 de abril de 2025 "Por el cual el Consejo Académico emite concepto favorable y propone otorgar la distinción académica en EXCELENCIA DOCENTE"

DEPENDENCIA	DOCENTE	CALIFICACIÓN	DEDICACIÓN	BONIFICACIÓN 70% OTORGADO POR UNA SOLA VEZ
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PROGRAMA CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN EN ARQUITECTURA	FLORINDA SÁNCHEZ MORENO	4.98	DOCENTE OCASIONAL DE TIEMPO COMPLETO	\$ 996.450

EXCELENCIA EN INVESTIGACIÓN

Estatuto Docente Art 185.

Artículo 185. "Se concederá al grupo de investigación, conformado por docentes de planta u ocasionales, que hubiere realizado la investigación más destacada en el periodo correspondiente y se entregará cada año, consiste en el Escudo de la UNIVERSIDAD, un pergamino y una bonificación equivalente al 70% del salario mínimo legal mensual vigente, por una sola vez por vigencia"

Acuerdo 029 del 30 de abril de 2025 "Por el cual el Consejo Académico emite concepto favorable y propone otorgar la distinción académica en EXCELENCIA EN INVESTIGACIÓN, al Grupo de Investigación **BIOPROCESOS Y CONTROL**, por realizar la investigación más destacada titulada: **"USO DEL BIORREACTOR Y LAS VARIABLES DE COLOR LED PARA OBTENCIÓN DE ASTAXANTINA EN LA MICROALGA HAEMATOCOCCUS PLUVIALIS"**;

NOMBRE GRUPO DE INVESTIGACIÓN	DOCENTE	DEPENDENCIA	DEDICACIÓN	BONIFICACIÓN 70% OTORGADO AL GRUPO DE INVESTIGACIÓN POR UNA SOLA VEZ
BIOPROCESOS Y CONTROL	JUDITH ELENA CAMACHO KURMEN CC N° 99.754.855 DE BOGOTÁ D.C.	FACULTAD: CIENCIAS DE LA SALUD PROGRAMA: BACTERIOLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO	DOCENTE DE CARRERA	\$ 996.450
	CAROLINA GUZMÁN LUNA CC N° 63.496.929 DE BUCARAMANGA		DOCENTE DE CARRERA	
	ANA GRACIELA LANCHEROS DÍAZ CC N° 41.723.681 DE BOGOTÁ D.C.		DOCENTE DE CARRERA	

EXCELENCIA EN PROYECCIÓN SOCIAL

Estatuto Docente Art 186.

Artículo 186. "Excelencia en Proyección Social. Se concederá al docente de planta u ocasional que hubiere realizado el proyecto de proyección social más destacado en el período correspondiente y se entregará cada año, consiste en el Escudo de la UNIVERSIDAD, un pergamino y una bonificación equivalente al 70% del salario mínimo legal mensual vigente, por una sola vez por vigencia."

Acuerdo 030 del 30 de abril de 2025 "Por el cual el Consejo Académico emite concepto favorable y propone otorgar la distinción académica en EXCELENCIA EN PROYECCIÓN SOCIAL, al proyecto más destacado titulado: **"CONSULTORIO DE TURISMO "**

DOCENTE	DEPENDENCIA	DEDICACIÓN	BONIFICACIÓN 70% OTORGADO AL GRUPO DE PROYECCIÓN SOCIAL POR UNA SOLA VEZ
JESÚS ALEXIS BARÓN CHEVARRA C.C. N° 80.912.317 DE BOGOTÁ D.C.	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES PROGRAMA TURISMO	DOCENTE OCASIONAL	\$ 996.450

EXCELENCIA ACADÉMICO ADMINISTRATIVA

Estatuto Docente Art 187.

Artículo 187. "Excelencia Académico-administrativa. Se concederá al docente de planta u ocasional que se haya destacado en el cumplimiento de la labor Académico-Administrativa. Se entregará cada año, consiste en el Escudo de la UNIVERSIDAD, un pergamino, y una bonificación equivalente al 70% del salario mínimo legal mensual vigente, por una sola vez por vigencia."

Acuerdo 031 del 30 de abril de 2025 "Por el cual el Consejo Académico emite concepto favorable y propone otorgar la distinción académica en EXCELENCIA ACADEMICO - ADMINISTRATIVA".

DEPENDENCIA	DOCENTE	CALIFICACIÓN	DEDICACIÓN	BONIFICACIÓN 70% OTORGADO POR UNA SOLA VEZ
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PROGRAMA MAESTRÍA EN MICROBIOLOGÍA	PAOLA ANDREA SANTOS RUIZ	4.99	DOCENTE DE CARRERA DE TIEMPO COMPLETO	\$ 996.450

El doctor Dumar Cruz formuló una consulta respecto al proceso de evaluación docente, específicamente sobre si para obtener los puntajes utilizados en la calificación de excelencia se tiene en cuenta la evaluación realizada por los estudiantes. La doctora Maricela Botero respondió afirmativamente, indicando que la calificación estudiantil sí tiene un peso dentro del sistema institucional de evaluación docente y, por tanto, es considerada al momento de asignar los puntajes.

Posteriormente, el doctor Dumar Cruz realizó una segunda inquietud relacionada con los criterios de desempate, en caso de que varios docentes obtuvieran una calificación excelente. Frente a ello, la Vicerrectora Académica explicó que en las categorías de excelencia docente y excelencia académico-administrativa no se han presentado empates, ya que los resultados se derivan directamente del sistema de evaluación de desempeño docente y del sistema académico de la universidad. Sin embargo, aclaró que en la categoría de proyección social sí se han presentado empates. Para estos casos, se aplican los instrumentos de evaluación institucionales (instrumentos 9 y 10), los cuales contemplan criterios específicos relacionados con los resultados, sostenibilidad, y productos derivados del proyecto evaluado. Añadió que, en investigación, dichos instrumentos son diligenciados por el Comité de Investigación de la facultad, mientras que en proyección social lo hace el Comité de Proyección Social respectivo. Por tanto, cada distinción tiene criterios específicos de evaluación conforme a su naturaleza.

Al no existir más comentarios o preguntas de los consejeros, con la venia del señor presidente, el secretario del Consejo somete a consideración el proyecto de Acuerdo, el cual es aprobado por unanimidad de los consejeros con un total de ocho (8) votos a favor.

6. Resultados Plan de Desarrollo Institucional 2020-2025

Con la venia del señor presidente, se concede el acceso a la doctora Maricela Botero, quien procede a presentar los resultados del Plan de Desarrollo Institucional tal como se detalla a continuación:

Avance PDI 2020-2025



Fuente: Elaboración propia Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, abril 11 de 2025.

El Plan de Desarrollo Institucional 2020-2025, presenta un **avance acumulado del 95%** promediado de los 7 ejes estratégicos.



Metas en proceso

Eje	Iniciativa Estratégica	Meta	Avance	Estado de la meta
Docencia	IE 1.4 Implementar mejoras curriculares a los programas a partir de los procesos de evaluación a partir de la actualización de los PEP.	de programas existentes con mejoras curriculares implementadas a partir del PEP actualizado	95%	19 programas con mejoras curriculares de una meta de 20 programas, falta: • Especialización en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
Docencia	IE 1.5 Definir e implementar una política de multilingüismo	50% de estudiantes en nivel intermedio en un segundo idioma	83%	41.55% de estudiantes tienen un nivel intermedio en inglés
Docencia	IE 1.5 Definir e implementar una política de multilingüismo	50% de docentes en nivel intermedio en un segundo idioma (planta y ocasionales)	84%	42% de docentes tienen un nivel intermedio en inglés
Docencia	IE 1.6 Diseñar y ofertar programas de pregrado presenciales	6 Nuevos programas de pregrado presenciales	92%	5 radicados (Arquitectura, Contaduría, Matemáticas, Tecnología en Procesos Químicos Ambientales, Ingeniería de Datos) Y 1 documento maestro de Biología
Docencia	IE 1.7 Diseñar y radicar nuevos programas de posgrado presenciales.	8 programas de posgrado diseñados y radicados	44%	3 programas diseñados y radicados (Especialización en Derecho Internacional Público, Maestría en Derecho Penal, Especialización en Inclusión). 1 programa con documento maestro: Maestría en Derecho.

Metas en proceso

Eje	Iniciativa Estratégica	Meta	Avance	Estado de la meta
Docencia	IE 1.8 Diseñar y radicar programas distancia-virtuales (tecnológicos, de pregrado y posgrado)	6 Nuevos programas virtuales	92%	4 radicados (Tecnología en Gestión de Negocios a distancia, Tecnología en atención integral a la persona mayor, Especialización en la Gerencia de la Calidad y Auditoría en Salud, Maestría en Proyectos BIM y Analítica de Datos) 4 Documentos maestros de 1. Especialización en Gerencia de Marketing Digital, 2. Maestría en Administración de Negocios - MBA, 3. Maestría en Emprendimiento, 4. Especialización en Derecho de Familia.
Docencia	IE 1.9 Aumentar la cobertura educativa	9 programas radicados para presencial regional	56%	5 programas radicados • Tecnología en Negocios (Con RC en 5 municipios) • Economía (Funza) (radicado) • Trabajo Social (Funza) (Aprobado por MEN) • Derecho (Fusagasugá) (Aprobado por MEN) • Administración de Empresas Comerciales (Funza)
Docencia	IE 1.12 Diseñar e implementar lineamientos para los procesos de autorregulación de los programas académicos	20 programas con procesos de autorregulación	85%	17 programas de una meta de 20 , faltan: • Maestría en Construcción Sostenible. • Esp. en Derecho Internacional Público. • Maestría en Derecho Penal.
Docencia	IE 1.17 Aumentar el numero de docentes con formación posgradual a nivel de maestría o doctorado	90% de los docentes con formación posgradual a nivel de maestría o doctorado	86%	CLASIFICACION AÑO 2024: • Posdoctorado 2 • Doctor 81 • Magister 526 • Especialista 146 • Profesional 33 • Total 788; 77,28%.

Metas en proceso

Eje	Iniciativa Estratégica	Meta	Avance	Estado de la meta
Docencia	IE 1.18 Cubrir las plazas requeridas de empleados públicos docentes del nivel universitario, según las necesidades del servicio	Realizar concursos públicos para cubrir las plazas vacantes	50%	Se realizó concurso en 2023 (2 plazas vacantes cubiertas), esta pendiente cubrir 51 plazas en 2025 con nuevo concurso
Investigación	IE 2.6 Creación centro de investigación	6 Fases implementadas para la creación del Centro de Investigación	67%	Fase 1. Diagnóstico Fase 2. Estudio de pertinencia. Fase 3. Formulación. Falta la aprobación y socialización e implementación del Centro
Investigación	IE 2.9. Mantener y/o recuperar la categorización de las revistas científicas institucionales	3 Revistas científicas indexadas y categorizadas en Colciencias en nivel : TABULA RASA: B, NOVA: B, MISIÓN JURÍDICA: B	67%	2 Revistas científicas indexadas y categorizadas (Tabula Rasa: B y Nova: B).
Bienestar	IE 4.10 Consolidar e implementar un programa de felicidad laboral	1% de Incremento bianual en la medición general del clima organizacional tanto para docentes como para administrativos (86%)	97%	83% de favorabilidad medición 2023

Metas en proceso

Eje	Iniciativa Estratégica	Meta	Avance	Estado de la meta
Internacionalización	IE 5.3 Implementar programas para la internacionalización del currículo (doble titulación)	4 programas con doble titulación durante el plazo del PDI	50%	2 programas con doble titulación: 1. Programa de Administración de Empresas Comerciales & Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo- Título: Licenciado en Administración y Gestión Empresarial. 2. Programa Construcción y Gestión en Arquitectura &- Instituto Tecnológico de la Construcción: Ingeniero Constructor
Gestión Integral de Recursos	IE 7.10 Cubrir las vacantes de empleos públicos administrativos, de los niveles profesional, técnico, operativo y asistencial mediante concurso para ingreso a la carrera administrativa	Realizar concurso público para cubrir las plazas vacantes.	75%	Estatuto de Personal Administrativo y Cronograma de concurso, elaborados
Gestión Integral de Recursos	IE 7.15 Adquirir el predio para la ubicación de la nueva sede de la Universidad previa autorización del CSU	Predio adquirido para la ubicación de la nueva sede	67%	Se cuenta con el diagnóstico con el análisis de viabilidad de un predio y avalúo del predio
Gestión Integral de Recursos	IE 7.16 Elaborar los estudios y diseños para la obtención de la licencia de construcción o adecuación de la nueva sede de la Universidad	Contratación de estudios y diseños de mitigación de impacto	0%	

Conclusiones

- La ejecución del **Plan de Desarrollo Institucional 2020-2025** presenta un avance del **95%**, promediado del resultado de los 7 ejes, con corte al primer trimestre del año 2025.
- Se presenta un mayor avance cumplimiento en el **eje de proyección social** tanto en el Plan de Acción Anual como en el Plan de Desarrollo Institucional resaltando la creación de nuevas unidades de gestión por parte de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, las cuales corresponden al Consultorio de Diseño Digital y al Museo de la Mujer, actividades de transformación social con la comunidad, eventos de educación continuada y permanente desarrollados por las facultades y las actividades de la Facultad de Derecho durante las salidas pedagógicas de Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación, donde se beneficia a la comunidad.
- El **eje de Internacionalización** se destaca en el cumplimiento por encima de las metas programadas en movilidad académica entrante y saliente, la presentación de proyectos de investigación con apoyo internacional y la gestión en la formalización de convenios de internacionalización.
- El **eje estratégico de Gestión de Recursos** mostró un avance importante por el diseño y la aprobación del Modelo Financiero de la Universidad, el diagnóstico del predio para una nueva sede, la intervención de infraestructura y espacios físicos y la implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información-PETI.
- En el **eje de Investigación** se resalta el desarrollo de un Site para la publicación de convocatorias de investigación internas y externas, la construcción de indicadores de ciencia, tecnología e innovación, actividades de vinculación a semilleros de investigación y el diseño de la estrategia de transferencia de conocimiento.

Conclusiones

- Del **eje de Docencia**, sobresale la radicación de programas académicos ante el Ministerio de Educación, Actualización de Proyectos Educativos de Programas, Implementación Política de multilingüismo, Implementación del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad, y la Acreditación institucional.
- El **eje de Procesos Académicos y Administrativos** se destaca por la actualización de normatividad relacionada con la Estructura Orgánica, el Reglamento Estudiantil, Estatuto Docente, Estatuto Administrativo, Reglamento de Bienestar y la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- El **eje de Bienestar** mostró avance en la implementación de los programas de Programa para la mejora del desempeño, Programa que desarrolle competencias para la vida, Programa de apoyo socioeconómico, Programa de deporte y uso del tiempo libre, Programa de Arte y Cultura, Programa de promoción de estilos de vida saludable, Programa de promoción para el fortalecimiento del sentido de pertenencia institucional, Programa de Inclusión Institucional, Programa de felicidad laboral y la implementación de Sistema de permanencia y graduación.
- Conforme a los informes de las monitorias estratégicas desde 2020, se destacaron dificultades en el cumplimiento de las actividades de Plan de Acción Anual y de las metas del Plan de Desarrollo Institucional, tales como la pandemia por COVID 19, rotación de personal, demora en la contratación, retrasos en trámites administrativos, de presupuesto y relacionados con respuestas de entes externos.

El doctor Jairo Lara solicitó información respecto al nuevo Plan de Desarrollo Institucional (PDI), dado que el actual finalizará en 2025. Consultó si ya existía un cronograma definido para la formulación del nuevo plan. La doctora Maricela Botero confirmó que ya se cuenta con una propuesta en curso, la cual está siendo ajustada conforme a las observaciones del Comité Directivo, en el que también ha participado activamente la doctora María Ruth Hernández, indicó que se espera presentar dicho plan ante el Consejo Superior en una sesión específica, la cual se programará en la próxima semana o dentro de quince días. Señaló que ya se ha realizado un estudio de prospectiva y se actualizaron la misión y la visión institucionales, por lo que el documento se encuentra en fase de ajustes finales para su presentación.

Frente a la posibilidad de que algunas metas del PDI actual no se cumplan en su totalidad, el doctor Jairo Lara preguntó si estas podrían ser reformuladas o incluidas en el nuevo plan. La doctora Maricela Botero respondió afirmativamente, explicando que en algunos casos, como en la creación de nuevos programas académicos, se realizarán homologaciones debido a que las metas fijadas fueron ambiciosas y, aunque se logró un avance significativo, aún persisten rezagos. Asimismo, indicó que metas como la adquisición de predios y la implementación de programas de doble titulación —para los cuales ya existen convenios— se integrarán al nuevo PDI, dado que aún no se cuenta con estudiantes inscritos en dichas modalidades. En conclusión, algunas metas serán homologadas y otras se incluirán directamente en la nueva planificación estratégica institucional.

Al no existir más preguntas o comentarios de los consejeros, el presidente del Consejo solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

7. Informe gestión Vicerrectoría de investigación, innovación y extensión

Con la venia del señor presidente, se concede al acceso al doctor Leonardo Rodríguez, presentó un informe detallado sobre la gestión de la vicerrectoría durante la vigencia 2024. Inició contextualizando la creación de dicha vicerrectoría en el marco del Plan Rectoral Único “El Mayor se Transforma 2024”, destacando que su propósito es fortalecer el relacionamiento institucional con el sector externo a nivel nacional e internacional, promoviendo la sostenibilidad institucional y el progreso regional. Explicó que la vicerrectoría está conformada por dos subdirecciones: la de Investigación, Innovación y Desarrollo, que incluye las áreas de sello editorial y transferencia de resultados de investigación; y la de Proyección Social y Extensión, que gestiona el área de egresados.

Desde estas estructuras se lideran tres focos de gestión: regionalización, investigación e innovación, y venta de servicios. En cuanto a regionalización, reportó avances significativos: en 2020 existían tres convenios de regionalización, y para 2024 se alcanzaron 20 convenios activos, con una cobertura del 86,7 % del departamento de Cundinamarca, acercándose así al objetivo institucional de lograr cobertura en el 100 % de las provincias. Mencionó como resultado destacado el incremento del 32,6 % en la matrícula en región, con apertura de nuevos programas académicos en municipios como Funza, Fusagasugá, Choachí y Subachoque. Este crecimiento permitió alcanzar ingresos por matrícula de \$478 millones, superando la proyección inicial de \$388,9 millones. Subrayó que estos logros son producto del liderazgo de la rectora, doctora María Ruth Hernández Martínez, y del trabajo articulado de las áreas de Planeación y la subdirección financiera.

Además, el doctor Leonardo Rodríguez presentó el balance de gestión institucional correspondiente a la vigencia 2024 en los campos de investigación, innovación, extensión y proyección social. Comenzó destacando los logros obtenidos en el marco de la convocatoria 957 de MinCiencias, la cual evidenció un avance notable respecto a la convocatoria anterior (894), superando las metas institucionales proyectadas. Este avance se traduce en un incremento del 20.8 % en el número de grupos de investigación reconocidos por la universidad, reflejando un fortalecimiento sostenido de las capacidades científicas.

En cuanto a la categorización de grupos, se reportaron 29 grupos reconocidos por MinCiencias: 4 en categoría A, 5 en categoría B, 11 en categoría C y 9 grupos reconocidos sin categoría. Este resultado es producto del

trabajo articulado entre los equipos de investigación y el apoyo institucional, lo que posiciona a la universidad como un actor relevante en la generación de conocimiento y su impacto en el entorno.

Adicionalmente, el Vicerrector informó que se cuenta actualmente con 56 investigadores reconocidos por MinCiencias, distribuidos en las categorías establecidas por la entidad. Este crecimiento refleja no solo el compromiso de los docentes e investigadores con la excelencia académica, sino también la consolidación de una cultura de investigación dentro de la comunidad universitaria.

En el componente de extensión y proyección social, se resaltó la implementación de estrategias orientadas al fortalecimiento de la relación universidad-sociedad. Se ejecutaron diversos proyectos de impacto territorial y se consolidaron alianzas con actores clave del sector público y privado, promoviendo la transferencia de conocimiento y el trabajo colaborativo con las comunidades. Estas acciones contribuyeron a visibilizar la labor institucional en contextos locales y regionales.

También hizo énfasis en el impulso a procesos de innovación social, desarrollo tecnológico y emprendimiento, a través de programas que fomentan la articulación entre los saberes académicos y las necesidades del entorno. Entre ellos, se destacan iniciativas apoyadas por las Unidades de Emprendimiento y los semilleros de investigación, que permiten dinamizar la interacción de los estudiantes con problemáticas reales, contribuyendo a su formación integral.

Para finalizar su intervención, el doctor Leonardo Rodríguez reiteró el compromiso de seguir fortaleciendo la gestión de la investigación, innovación, extensión y proyección social, mediante procesos sistemáticos de evaluación y mejoramiento continuo. Subrayó la importancia del trabajo colaborativo entre las distintas dependencias académicas y administrativas, así como la necesidad de mantener un enfoque estratégico que responda a los desafíos de la educación superior y a las expectativas de los territorios.

Al finalizar la presentación y al no existir comentarios o preguntas de los consejeros, el presidente del Consejo agradece el informe entregado y solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

8. Informe avance proyecto Nueva Sede.

Con la venia del señor presidente, se concede el acceso a la ingeniera Yaira Londoño, quien una vez hace ingreso, inicia su intervención actualizando sobre el estado del proyecto de la nueva sede, enfocándose en el desistimiento de la adquisición del predio de la Universidad Central. Explicó que esta decisión, tomada por el Consejo Superior el 3 de marzo de 2025, fue comunicada formalmente al Ministerio de Educación Nacional (MEN) el 5 de marzo. La razón principal para este desistimiento fue la persistente falta de respuesta por parte del MEN y el Ministerio de Hacienda a solicitudes cruciales. Estas solicitudes incluían precisiones y aclaraciones sobre la resolución 0258 de 2024 (expedida el 30 de diciembre de 2024 y recibida el 9 de enero de 2025), así como ajustes a la misma, un concepto técnico sobre los costos y tiempos de reforzamiento estructural del predio, y la urgencia de definir una fecha para la promesa de compraventa, la cual era constantemente requerida por la Universidad Central.

El 24 de abril de 2025, la universidad recibió una extensa comunicación del MEN, de doce hojas. Este documento analizaba las condiciones del predio de la Universidad Central en comparación con la sede actual, concluyendo que el predio de la Central cumplía con las condiciones establecidas en el fallo judicial. A pesar de reconocer ciertas deficiencias, como una reducción del 16% en el área total y menor espacio para zonas deportivas, áreas verdes y administrativas, el MEN propuso soluciones como el desarrollo de infraestructura industrializada o modular a su cargo. La comunicación del Ministerio siempre había defendido que el predio de la Central significaba el cumplimiento total del fallo, una postura que difería de la universidad, que lo veía como una primera fase de cumplimiento. El MEN exigió una respuesta definitiva antes del 2 de mayo de 2025 sobre la continuidad con la adquisición, advirtiendo que, de no hacerlo, se revocaría la resolución y se anularía

el compromiso presupuestal, implicando la pérdida efectiva de los recursos asignados, los cuales, además, estaban sujetos a la disponibilidad de la caja de la nación, generando una incertidumbre adicional sobre su desembolso.

En respuesta, la universidad envió un oficio al MEN el 29 de abril de 2025, ratificando su posición. Expresando que el análisis comparativo de áreas presentado por el Ministerio no capturaba adecuadamente la complejidad y vocación de los espacios requeridos por la institución, argumentando que las sedes eran sustancialmente diferentes y no podían equipararse solo por indicadores cuantitativos. Reconocieron las deficiencias estructurales de la sede actual, derivadas de no ser propiedad de la universidad, lo que ha limitado mejoras y la adecuación a nuevos estándares. Sin embargo, se ratificaron en que la adquisición del predio de la Central representaría solo una primera fase para el cumplimiento del fallo, debido a la significativa reducción de espacios esenciales. Además, señalaron la falta de respuesta del MEN a comunicaciones fundamentales para la toma de decisiones, incluida la imposibilidad de firmar la promesa de compraventa, dada la incertidumbre sobre la disponibilidad de los recursos. La universidad enfatizó que su decisión de no adquirir el inmueble no era una renuncia al cumplimiento del fallo judicial, sino un esfuerzo continuo por encontrar un inmueble que satisfaga integralmente las condiciones técnicas, jurídicas y administrativas. Solicitaron que los recursos asignados se mantuvieran disponibles, argumentando que el cumplimiento de una orden judicial no desaparece con el desistimiento de un predio específico y que establecer plazos perentorios administrativos era inadecuado para una decisión que exige rigor técnico y análisis institucional.

La ingeniera Yaira Londoño también mencionó la recepción de un informe actualizado del director técnico del MEN, Luis Álvaro Gallardo Erazo, el 29 de abril, sobre el estado del predio y el proceso de adquisición. Este informe detallaba acciones realizadas por el Ministerio en 2023 y 2024 para el cumplimiento del fallo, incluyendo la revisión de un predio de su propiedad en la carrera séptima con calle 166. El MEN concluyó que el desarrollo de este predio era inviable de manera independiente por falta de acceso vial, algo que la universidad, a pesar de no compartir plenamente, respetaba, recordando que este predio había tenido viabilidad jurídica en 2021 y que las afectaciones urbanísticas habían sido levantadas. Finalmente, hizo hincapié en las dificultades para enviar el acta del último comité de verificación del 3 de marzo al juez, debido a observaciones extemporáneas y no pertinentes por parte del Ministerio, lo que llevó a que la universidad, como secretaría técnica, remitiera el acta al juzgado 30 por su cuenta. Como compromiso de ese comité, se solicitó una nueva reunión con la Defensoría del Espacio Público (DADEP) para revisar otros predios de menor área y la posible entrega en administración de un área de cesión contigua al Centro Multiplaza, solicitud a la que respondieron convocando a una reunión el 24 de abril de 2025, donde se pidieron listados de posibles predios para su análisis.

Al finalizar la intervención de la ingeniera Yaira Londoño y al no existir comentarios o preguntas de los consejeros, el presidente del Consejo solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

9. Propositiones y varios.

El secretario del Consejo informa que no existen proposiciones y varios sobre la mesa, por lo que se ha agotado el orden del día y se da por finalizada la sesión.

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1	Acta No. 06, 07 y 08 de 2025 (APROBADAS)	Secretaria General	6 de mayo de 2025
2	Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se hace una reducción y adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, gastos y al Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC, de la vigencia 2025, de la	Secretaria General	6 de mayo de 2025

	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. financiados con recursos de la Nación y Recursos Propios.” (APROBADO)		
3	Proyectos de Acuerdo por el cual se otorgan unas Distinciones Académicas contempladas en el Artículo 184, 185, 186 y 187 (Excelencia Docente, en Investigación, en Proyección Social y Académico-administrativa), en el marco del Acuerdo 043 de 2021. (APROBADO)	Secretaria General	6 de mayo de 2025
ANEXOS SI X NO (Relacionar anexos)			
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1Cf9vIne1jRHpTaR7HahgTUSQthkXov9s			
PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA	ORIGINAL FIRMADO	FIRMA	ORIGINAL FIRMADO
NOMBRE	JAIRO HUMBERTO LARA ZÁRATE	NOMBRE	ANDRÉS MAURICIO OYOLA SASTOQUE
CARGO	Presidente del Consejo	CARGO	Secretario del Consejo
Acta proyectada por		Giovanni Giraldo González. – Supernumerario Secretaría General	